

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En Villa del Río, a seis de noviembre de dos mil veinte. Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúnen por medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia telemática de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo y D. Ginés Delgado Cerrillo. D^a. María Tabares Ramírez no asiste por razones de agenda.

Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, que ha sido convocada por la Alcaldía para que informe de los asuntos de su competencia.

Asiste de forma telemática la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 5 de noviembre de 2020, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (16/10/2020).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-INFORME SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LAS ÁREAS CON DELEGACIÓN.

En primer lugar, el Sr. Alcalde disculpa la ausencia de D^a María Tabares Ramírez, por razones de agenda de su concejalía y disculpa los problemas técnicos que está teniendo la concejala D^a Guadalupe Vivar Rael para efectuar





la conexión, ya que se encuentra en el recinto de la Caseta municipal, realizando el reparto de alimentos de Cruz Roja.

Da la palabra a D. Ginés Delgado Cerrillo para que informe de las previsiones de su área de festejos, con vistas a la próxima Navidad. D. Ginés informa que se va a instalar el habitual alumbrado navideño, no solo en el centro, sino en otros distritos. También se está estudiando la puesta en marcha de un servicio de videollamada de sus Majestades los Reyes Magos a los niños de la localidad, previeéndose llamadas de 3 minutos de duración.

También se está trabajando en la tradicional Cabalgata, que este año no se parará y se dará una bolsita de caramelos a cada niño que esté en su balcón o puerta. Respecto de la campanadas de fin de año, se celebrarán pero sin reunión en la plaza.

Por D. Antonio Carabaño se da cuenta del protocolo preventivo contra el Covid-19 para hacer uso de las instalaciones de padel, que ha presentado el club ante el Ayuntamiento para su conocimiento y conformidad, estableciéndose unas recomendaciones generales de acceso a las instalaciones, circulación de usuarios y uso de las distintas pistas.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se muestra, de forma unánime, su parecer favorable a los mismos.

A continuación el Sr. Alcalde anuncia la inmediata convocatoria de un pleno extraordinario, para someter a su aprobación un expediente de modificación de créditos para adquisición de purificadores de aire, para su puesta a disposición de los centros escolares. Pide disculpas por la frecuencia con la que se están celebrando las sesiones extraordinarias, pero también pide comprensión, por los tiempos complicados que vivimos en los que se ha de hacer frente a gastos que no se tenían previstos, antes de la pandemia. Ahora parece que los purificadores son muy eficientes para parar la posible transmisión del virus a través de los aerosoles. Así es como está regulado en las leyes y reglamentos de funcionamiento que resultan de aplicación, para atender a gastos imprevistos. El ayuntamiento trata de volcar todos los recursos que puede, lo que pide igualmente al resto de administraciones públicas, y más concretamente a la Junta de Andalucía; reclama apoyo al resto de instituciones puesto que estamos solos y todas las Administraciones deben participar. Reitera su petición de comprensión y apoyo en el momento en el que estamos.

D^a Guadalupe Vivar Rael, (que vuelve a poder conectarse) informa sobre la reunión mantenida con responsables del IPBS sobre subvenciones y ayuda a

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

65B7 D77D BDE8 6CF5 3022



65B7D77DBDE86CF53022

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 6/11/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 6/11/2020



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

domicilio, que ampliará a la Junta de Gobierno Local cuando acabe los trabajos de reparto de alimentos.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

65B7 D77D BDE8 6CF5 3022



65B7D77DBDE86CF53022

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 6/11/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 6/11/2020